

23/06/17

8h

689



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

0010535

Fecha: 04/05/17

Recibido por: Vanessa

Señor JAVIER Cevallo

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos <u>Monge MARIA cecilia</u>	C.I.: <u>0905936159</u>
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular: <u>0984253729</u>
	E-mail: <u>fantatimon-81@yahoo.es</u>

Clave Catastral N°.

Petición:

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____

Nombre: Monge MARIA cecilia

C.I.: 0905936159

Firma del Solicitante: [Firma]

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

Py. 529502/9888861 ✓

(56) 529460/9889857

(84) 529203/9887481

Nombre:

529502/9888861 ✓

Firma del Solicitante

Informe Técnico:

529502/9888861

Nombre:

Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

[Firma]

Director de Avalúos, Registro y Catastro

#6807.42

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:

23/06/17

80

039



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

0010535

Fecha: 04/05/17

Recibido por: Vanessa

Señor: Javier Cevallo
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos: <u>Monge MARIA cecilia</u>	C.I. <u>0905936159</u>
Dirección Principal:	Telf. Convencional: <u>0984253729</u>
	Telf. Celular: <u>0984253729</u>
	E-mail: <u>monje.maria@gmail.com</u>

Clave Catastral N°.

Petición:

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____
Nombre: Monge MARIA cecilia
C.I. 0905936159
Firma del Solicitante: [Firma]

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

PX 28/11/9 / 9888 861
(56) 529460/9889854
(84) 529460/9889481

Nombre: 529783/7583571
Firma del Solicitante: _____

Informe Técnico: 529502/7583863

Nombre: _____
Firma del Solicitante: _____

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sirvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

[Firma]
Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

0010535

Fecha: 04/05/17

Recibido por: Vanessa

Señor Javier Cevallo
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos <u>Monse MARIA cecilia</u>	C.I.: <u>0905936459</u>
Dirección Principal:	Telf. Convencional: <u>0704255729</u>
	Telf. Celular: <u>0704255729</u>
	E-mail:

Clave Catastral N°.

Petición:

Indicar con "x" quien solicita:	Contribuyente	Responsable	Tercero
Nombre:	<u>Monse MARIA cecilia</u>		<u>X</u>
C.I.:	<u>0905936459</u>		
			Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

56 529110/409159

84 529110/409159

Nombre:

Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre:

Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

[Firma]

Director de Avalúos, Registro y Catastro

6807.42

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:

166
608-2217



Factura: 002-002-000000841



20161308006P00156

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308006P00156					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2016, (16:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONGE MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905936159	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901545616	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PROVIDENCIAS DE ADJUDICACION PARA PROTOCOLIZAR DEL CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



13



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1507M02688

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0927 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 31 de Julio del 2015 a las 16:13:27 VISTOS.- MONGE MARIA CECILIA, FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 0905936159, 0901545616 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1507M02688, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0927 HAS

O NOMBRE: S/N

2.-El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION CONFIRMADA POR EL MAG DE FECHA 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.06	X 0.0927 HAS	\$ 63.04
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 63.64

SON: SESENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA DE OFICIO S/N DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).

#03824

FECHA(S)

07-Dic-2012

VALOR(ES)

\$ 31.32

#12058

13-Jun-2014

\$ 31.72

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#16415

21-May-2015

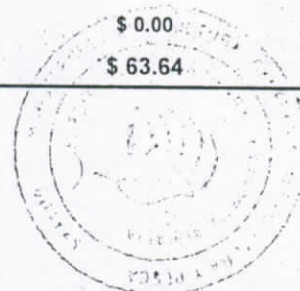
\$ 0.60

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

\$ 0.00

\$ 63.64



Nº 0194162



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MONGE MARIA CECILIA, FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **OCTUBRE 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON YENNY ZAMBRANO LOOR EN 29.00 M, RUMBO S 50 10 36 E.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 29.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 32.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 32.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1507M02688

EXPEDIENTE No.: 1507M02688

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0927 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0194162



MONGE MARIA CECILIA, FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE

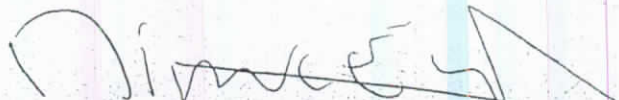
1507M02688



ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-

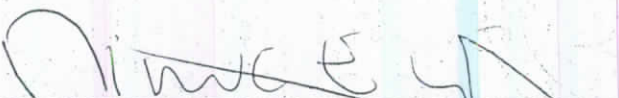


ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 165 Tomo No. 19270 Guayaquil, 31-07-2015

CERTIFICO.-



ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: JOSE AGUIRRE ORDOÑEZ

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es
fiel copia del original.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **090593615-9**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONGE MARIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1954-06-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
GUSTAVO JOSE FARFAN SOJOS



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONGE GRIMANESA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RENDIMIENTO Y CONSULTA POPULAR 07/05/2013

323-0013
NÚMERO

0905936159
CÉDULA

MONGE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA VICENTINA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

P. PRESIDENTA DEL JURADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º
090154561-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**FARFAN SOJOS
GUSTAVO JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: **1952-03-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA CECILIA
MONGE**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESION
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARFAN CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOJOS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2010-05-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

331-0007
NÚMERO

0901545616
CÉDULA

FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
LA VICENTINA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON YENNY ZAMBRANO LOOR EN 29.00M RUMBO S 50°10'36" E

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 29.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO

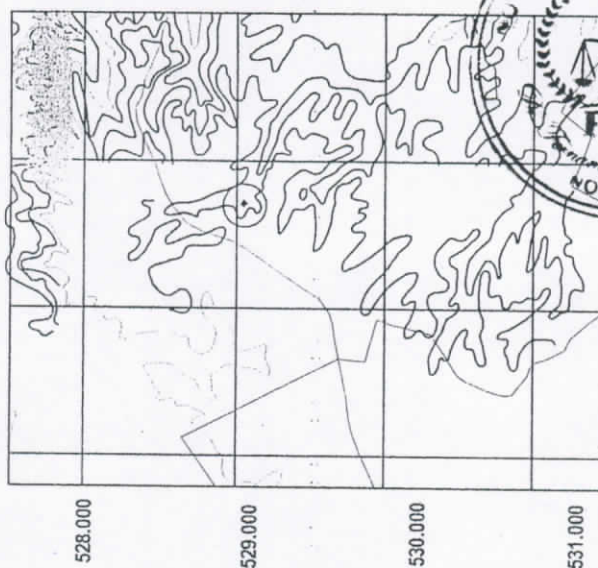
ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 32.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 32.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO

9'890.000

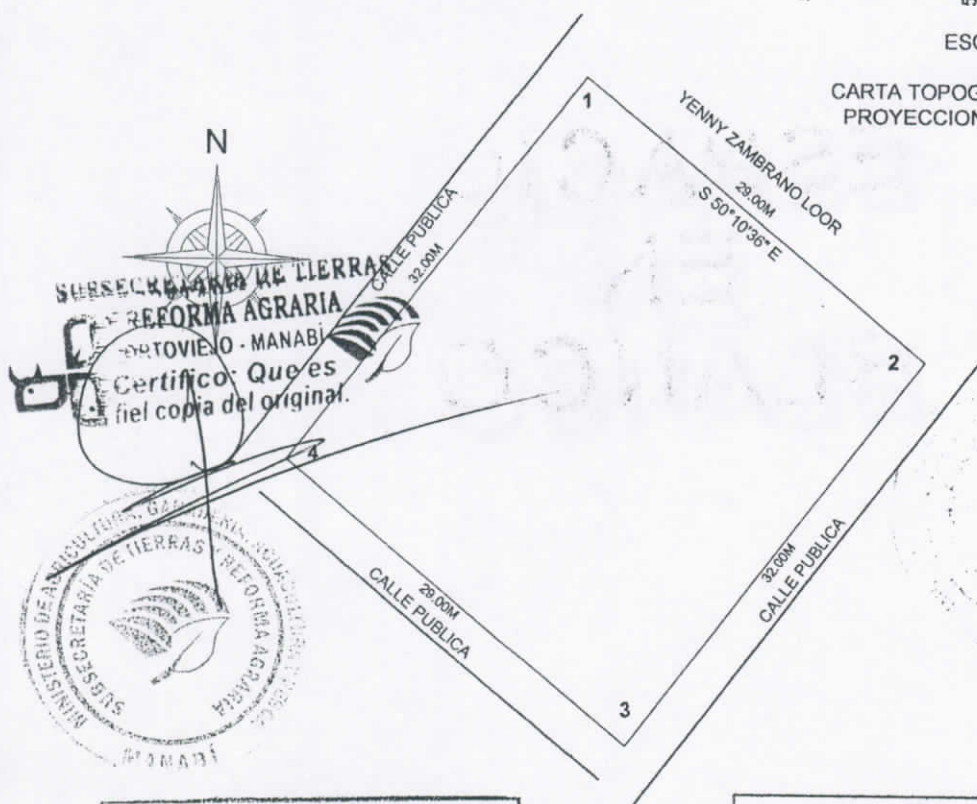
9'889.000

9'888.000



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA: MANTA CT III - A4
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TECNICO *[Signature]*

FECHA 26-11-2012

COORDENADAS

PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	529481.51	9889885.36
2	529503.78	9889866.79
3	529484.27	9889841.43
4	529462.00	9889860.00

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84
ZONA 17 SUR

POSESIONARIO:

MONGE MARIA CECILIA - FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

PROVINCIA:

MANABI

CANTÓN:

MANTA

PARROQUIA:

MANTA

SECTOR:

LA REVANCHA POPULAR

FIRMA SOLICITANTE

FIRMA RESPONSABLE:

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

SUPERFICIE:

ÁREA: 0.0927 HAS

POSESIONARIO DEL PREDIO

ARQ. MARIA PONCE

TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

ESCALA:
1:500

FECHA:
OCTUBRE - 2012

LAMINA:
1/1



Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



- Leyenda**
- Area Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 69383



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 0905936159 Nombre: MARIA CECILIA MONGE

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Sector: LA REVANCHA POPULAR
Dirección: 66 66 66 Teléfono: 968545538/968545538 Correo Electrónico: grupodelegalizacionlarevanha@gmail.com

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600 MANABI Parroquia: MANTA
Cantón: MANTA
Sector: LA REVANCHA POPULAR Área: 0.02 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No X	Y	No X	Y	No X	Y	No X	Y
1) 529258	9889802.06	2) 529268.61	9889791.46	3) 529256.8	9819781.43	4) 529248.48	9889793.8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)





Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9120
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MONGE MARIA CECILIA		
	FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0927 HAS.			COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA REVANCHA POPULAR		1	529481,51	9889885,36
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTIT	145	4	529462,00
FUENTES DE AGUA:	AGUA POP TANQUERO							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA							
						DATUM:	UTM-WGS-84	
						ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
MAIZ	0,0200	2 MESES	BUENO
YUCA	0,0200	3 MESES	BUENO
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI-PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
LIMON	0,0200	2 AÑOS	BUENO
PALMA DE COCO	0,0200	5 AÑOS	BUENO
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0127	5 AÑOS	BUENO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
-----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
MAIZ	0,0200	1 AÑO	MANTENIMIENTO
YUCA	0,0200	1 AÑO	MANTENIMIENTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
LIMON	0,0200	1 AÑO	MANTENIMIENTO
PALMA DE COCO	0,0200	1 AÑO	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
-------	-----	---------------------	--------------------------

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0127	3 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCÉNICO/PAISAJE
USO DE AGROQUÍMICOS	X	X	X	X
QUEMA DE RASTROJOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
USO DE INSUMOS ORGANICOS
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
MONGE MARIA CECILIA
 090593615-9

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 130522193-7

F. 
FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE
 090157561-6

F.
 C-I

FECHA: 26/11/2012



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P00156
FACTURA NÚMERO: 002-002-000000841

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02688 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA CECILIA MONGE Y GUSTAVO JOSE FARFAN SOJOS.- LA CUANTIA ES DE SESENTA Y TRES CON 64/100 DOLARES.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS. DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2484 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
0901545616	FARFAN SOJOS GUSTAVO JOSE	ADJUDICATARIO
0905936159	MONGE MARIA CECILIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58946	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02688

Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0927 HAS.

* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

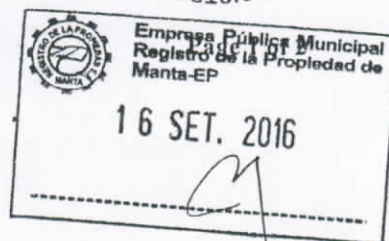
Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 16-sep./2016

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

viernes, 16 de septiembre de 2016





Número de Inscripción:

2484

Número de Repertorio:

5222

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 16 de septiembre de 2016





IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
0382804

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLA N

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

barrio La Yezucha Pueblo
calle S/A

Nz loba

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☒ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

- 14 ☐ ACERA
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 ☐ AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ☐ ENERGIA ELECTRICA
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ☐ ALUMBRADO PUBLICO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 ☐ SOBRE LA RASANTE
+ ☐ METROS
- ☒ BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO ☐

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 ☐ AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 ☐ DESAGUES
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 22 ☐ ELECTRICIDAD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 ☐ AREA
SIN DECIMALES
927

- 24 ☐ PERIMETRO
122

- 25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE
93

- 26 ☐ VALUO DEL LOTE (sin centavos)
1

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 ☐ SIN EDIFICACION
1 ☐
2 ☐

- 30 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 28 ☐ CONSTRUCCION
1 ☐
2 ☐
3 ☐

- 31 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

- 29 ☐ OTRO USO
1 ☐
2 ☐
3 ☐

- 32 ☐ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

Trasero via. 11/03/2011

